



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos

Inicio
24 junio

**20
24**

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE



Modalidad semipresencial

20
24

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE



Objetivo

Nuestro país ha reconocido en el arbitraje un mecanismo alternativo de solución de controversias que permite una solución eficaz y eficiente a las controversias que se generen producto de cualquier tipo de relación contractual o empresarial, de allí que este curso tenga como finalidad brindar a sus participantes el conocimiento teórico y práctico necesario para utilizar correctamente este mecanismo.

Para tal efecto presenta una malla curricular integral, que desarrolla cada uno de los temas principales que se relacionan con el arbitraje, lo que permitirá no solo un conocimiento dogmático de esta institución, sino uno que, a través de la práctica, permita su mejor comprensión.



Público Objetivo

El curso de especialización en Arbitraje que brinda el CIAR – USMP está destinado en general a todo aquel profesional interesado en esta materia, pero con especial énfasis a los abogados, ingenieros, arquitectos y todos aquellos que a través del ejercicio profesional tengan contacto con el arbitraje y requieran de su conocimiento para su correcta aplicación.

120 horas



**24
jun**



**2 meses
aprox.**



**Semi
presencial**



**Virtuales sincrónicas:
56 horas académicas**



**Virtuales asincrónicas:
53 horas académicas**



**Presenciales:
11 horas académicas**



Las clases virtuales sincrónicas se realizarían de acuerdo al Cronograma de clases

Estructura del curso

- 1** Conceptos generales sobre el arbitraje
- 2** Convenio arbitral
- 3** Árbitros
- 4** Ética y práctica profesional en el arbitraje
- 5** Procedimiento arbitral
- 6** Laudo arbitral
- 7** Anulación de laudo
- 8** Arbitraje en contratación pública
- 9** Arbitraje internacional y de inversión
- 10** Taller presencial de casos prácticos

Docentes



**ALBERTO MOLERO
RENTERÍA**

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; Master en Derecho de la Contratación Pública por la Universidad Castilla La Mancha; Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho de la Construcción y Profesor universitario; fue miembro de la Comisión encargada de la elaboración de los Reglamentos de Junta de Resolución de Disputas y Dispute Boards del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima.

Pertenece a la Nómina de Árbitros de diferentes centros de arbitraje; actualmente es socio de la firma García Calderón & Abogados Asociados.



**GONZALO GARCÍA
CALDERÓN**

Abogado y Magíster en Derecho Internacional Económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fundador y Director de la firma García Calderón & Abogados Asociados. Miembro de la Comisión Reformadora de la Ley de Títulos y Valores y de la Ley de Arbitraje. Ex director de la Cámara de Comercio de Lima. Ex vocal de la Corte Superior de Justicia de Lima. Árbitro Nacional e Internacional de la nómina de árbitros del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Cámara de Comercio Americana del Perú (AMCHAM), del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), entre otros. Catédrico de la asignatura de Arbitraje y Medios de Solución de Disputas en la Universidad de Lima, en la Universidad de San Martín de Porres, en la Universidad Esan y en la Universidad de Piura. Autor de diversas publicaciones especializadas en materia arbitral.



**JORGE RUIZ
BAUTISTA**

Doctorando en derecho en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Contrataciones Públicas, Concesiones y Servicios Públicos por la Universidad Castilla – La Mancha (España). Cuenta con posgrado en la Universidad de ESAN Graduate School of Business con especialidad en Derecho Administrativo, Contrataciones del Estado, y Arbitraje, y especialidad en Arbitraje Internacional por la Universidad de Alcalá (España) y Arbitraje de Inversión por la Universidad del Pacífico. Abogado por la Universidad Particular de San Martín de Porres.

Se desempeña actualmente como Director General del Círculo de Arbitraje con el Estado – CAE, y Docente Universitario en diferentes universidades. Árbitro adscrito en diferentes centros de arbitraje.



**MARTÍN WONG
ABAD**

Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Máster en Derecho Público y Administración por la Universidad de Jaén, Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Academia de la Magistratura. Abogado y árbitro.



**JULIO LOZANO
HERNÁNDEZ**

Doctor en Derecho y Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Magíster en Derecho Empresarial por la Universidad de Lima. Cursos de Postgrado en la U. de Alicante, U. de Navarra – España, en la Washington College of Law de la AU – WDC, USA. Investigador RENACYT. Profesor Ordinario de Arbitraje y otras materias en pre y posgrado en la Universidad de San Martín de Porres.

Presidente de la Corte de Arbitraje y Director del Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la USMP (CIAR-USMP). Responsable de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales del Posgrado de la Facultad de Derecho de la USMP. Ha sido Vocal y Presidente de la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del INDECOPI, Asesor de la Presidencia del Consejo de Ministros. Amplia experiencia como árbitro en diferentes centros de arbitraje.



**RENZO ZÁRATE
MIRANDA**

Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Maestro en Derecho por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC. Especialista en Contrataciones con el Estado y Arbitraje. Con postgrados en las Universidades ESAN y PUCP. Árbitro de Derecho en diversos centros de arbitraje. Miembro Colaborador del Observatorio de Contratación Pública de la Universidad de Zaragoza – España. Catedrático Universitario en ESAN y en la Universidad de San Martín de Porres.

Es miembro de la Comisión Consultiva de Contrataciones Públicas del Colegio de Abogados de Lima. Ha sido miembro del Consejo Directivo de SUNAFIL y Gerente Central de Asesoría Jurídica en Essalud. Es miembro de la Red Iberoamericana de Contratación Pública – REDICOP. Actualmente es Director Ejecutivo de la Sociedad Peruana de Derecho de la Contratación Pública y Socio Fundador de la Firma Zárate Abogados Asociados.



**SERGIO TAFUR
SÁNCHEZ**

Abogado por la Universidad de Lima y Magíster en Derecho de la Empresa en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Director de la Maestría de Contratación Pública en la UPC. Profesor de Arbitraje en la Universidad de San Martín de Porres.

Ha sido Socio del Estudio Balbí Consultores Asociados S.A. Gerente General de Tafur Asesores y Consultores S.A.C. Árbitro del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos PUCP, Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa. Ha realizado diversas conferencias relacionadas a la materia de Arbitraje y Contratación Pública.

☆ Acreditación

Los participantes del curso recibirán un Certificado Digital que será expedido por el Centro de Investigación de Arbitraje, Conciliación y Resolución de Conflictos de la Universidad San Martín de Porres, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Cumplir con remitir los requisitos de inscripción: DNI y Declaración jurada firmada.
- Tener un promedio final con la nota mínima aprobatoria de once (11).
- No tener deudas pendientes.

Los tres primeros puestos recibirán una Insignia Digital en reconocimiento a su esfuerzo académico.



Inversión

Tarifa Regular

S/ 3,000.00

Tarifa pago adelantado

S/ 2,800.00

Tarifa Corporativa

S/ 2,800.00

Tarifa para alumnos USMP

S/ 2,800.00

Fraccionado:

Inscripción S/400.00
+
2 cuotas mensuales de S/ 1,300.00

Hasta el 17 de junio

Como mínimo a partir de 03 participantes

Fraccionado:

Inscripción S/400.00
+
2 cuotas mensuales de S/ 1200.00

**La tarifa para alumnos de la USMP es para el personal administrativo y docentes de los diferentes centros de estudio, escuelas, facultades, institutos, unidades académicas y direcciones de la Universidad. Asimismo, para los egresados y graduados de los diferentes programas de las escuelas de pregrado y posgrado de la Universidad



Fechas de vencimiento de cuotas

10 JULIO

Primera cuota

24 AGOSTO

Segunda cuota

Al día siguiente de vencido el plazo para el pago de las cuotas, se aplicará el interés establecido por pago vencido, en base a la Tasa de Interés en moneda nacional (TAM) emitidas por la SBS.

Condiciones de matrícula

- Será considerado matriculado quien remita todos los requisitos que se detallarán en el correo informativo.
- El inicio del curso está sujeto a la matrícula del número de mínimo de asistentes.
- No hay devolución de pagos.
- No hay recuperación de clases.
- Las vacantes son limitadas y no hay reservas de vacantes.

Más información



<https://usmp.edu.pe/ciar/capacitaciones/#>



centro_arbitraje@usmp.pe



971 110 871

<https://wa.me/51971110871>



CIAR
Centro de Investigación
de Arbitraje, Conciliación y
Resolución de Conflictos